

	D. N. I.	Circun- tancia
Saiz Monfort, María del Pilar .....	17.833.593	3
Sánchez Escalante, José María .....	35.183.584	2
Sánchez Lain, Carlos Jesús .....	51.439.061	2
Sánchez Martínez, Saturnina Laura .....	2.485.459	2
Sánchez Pardal, Miguel Antonio .....	31.504.027	2
Sebastiá Sanchis, Emilio José .....	19.077.542	1 y 2
Sen Torres, María Isabel de la .....	1.484.929	2
Senén Izquierdo, Carlos Miguel .....	1.477.580	2
Sierra Ludwig, Victoriano .....	763.694	2
Soler Ferrer, Juan .....	22.492.077	2
Soto Fernández, Marciano .....	1.363.863	3
Suquet González, María de los Angeles ...	111.558	1
Tobarra Ochoa, Pedro .....	5.042.190	2
Tomé Navas, María Cruz .....	13.018.001	1
Torres-Peralta García, María Jesús de ...	7.693.585	2
Valcarcel Pérez Miguel Angel .....	22.378.474	2
Vargas Quiroga, Jorge .....	50.269.353	2
Viana Funez, Enrique .....	23.608.198	2

RELACION DE CIRCUNSTANCIAS

Turno libre

1. No hacer constar en la instancia el documento nacional de identidad.
2. No hacer constar en la instancia la posesión del título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
3. Falta de pago, o pago insuficiente, de los derechos de examen.

Turnos restringidos

1. No pertenecer al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.
2. No prestar servicios bajo los conceptos de funcionario de empleo interino del Cuerpo General Técnico de Administración Civil del Estado o de contratado en régimen de colaboración temporal para el desempeño de funciones de nivel superior, expresamente asimilados a los del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado en el propio contrato.
3. Falta de pago, o pago insuficiente, de los derechos de examen.

MINISTERIO DE JUSTICIA

**1012** *ORDEN de 15 de diciembre de 1978 por la que se aprueba la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Judicial, de los alumnos de la quinta promoción del Cuerpo de Jueces de Distrito.*

Ilmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con el 12, 3, del Reglamento de la Escuela Judicial,  
Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta formulada por la Junta de Profesores del aludido Centro, integrada

Admitidos

1. Aguilar Vallino, María del Pilar.
2. Alba Ledo, Alberto.
3. Alcázar Martínez, Blanca.
4. Alvarez González, María Concepción.
5. Amez Martínez, Miguel Angel.
6. Aranguren Alvarez, María Begoña.
7. Arbiol Also, José Ramón.
8. Arévalo Pelecha, Antonio.
9. Argüeso del Río, Adolfo.
10. Avelló Fuertes, José Manuel.
11. Azaña Rojas, Antonio.
12. Azcune Beldarraín, Juan José.
13. Balado Llópez, Jaime.
14. Balairón Perezagua, María Isabel.
15. Balmaseda Guerrero, Enrique.
16. Ballano Gonzalo, Juan José.
17. Balleca Lasplatas, María de las Mercedes.
18. Barrantes Sandoval, María Jesús.
19. Bayona Sarriá, Guadalupe.
20. Bellón Ruiz, Pedro Antonio.
21. Blanco García, Jesús María.

22. Blesa Radigales, Miguel Angel.
23. Boba de la Peña, Héctor M.
24. Calderón Cámara, Manuel.
25. Campillo Barnes, José Luis.
26. Cao Barredo, María Antonia.
27. Carlos Martínez, Vicente.
28. Castro Fernández, María de la Cinta.
29. Celemin Porrero, José María.
30. Cerrada Ortega, Salvador R.
31. Cillán y García de Iturrospe, María del Coro.
32. Collado Muñoz, Agustín.
33. Clopes Alemany, María Jesús.
34. Conde Elola, José Manuel María.
35. Costa Nieto, Mariano.
36. Cotta Márquez de Prado, Manuel.
37. Cruz Izquierdo, Juan Ignacio.
38. Cuadrado Costa, José.
39. Cuesta Muñoz, Rafael.
40. Cuesta y de Quero, Sonsoles de la.
41. Delgado Romero, Aurora.
42. Díaz Alonso, María Elena.
43. Díaz Manso, Esperanza.
44. Díaz Suárez, Abdón.

45. Eloia Somoza, Manuel.
46. Elósegui Sotos, Aurora.
47. Espinosa Lozano, José.
48. Fernández Alvarez, Francisco Javier.
49. Fernández Alvarez, Odilo.
50. Fernández Camacho, María Luisa.
51. Fernández Reguera, Francisco Javier.
52. Fernández del Torco Alonso, Juan Manuel.
53. Fernández Trujillo León, Angela.
54. Fernández Viudez, Baltasar.
55. Ferrero Pastrana, Ildefonso.
56. Font Terrades, Ramón.
57. Francisco Montoro, Tomás.
58. Fuente Isabal, María de la Paz de la.
59. Gainza Arizaleta, Alejo.
60. García Barreiro, Alvaro José.
61. García Coello, María del Pilar.
62. García Maqueda, Ramón.
63. García Melón, María del Perpetuo Socorro.
64. García Pérez, Juan Vicente.

por los alumnos que constituyen la quinta promoción del Cuerpo de Jueces de Distrito, los cuales serán nombrados por el orden en que figuran en la siguiente relación, para cubrir las vacantes que existan en el referido Cuerpo.

1. D. Jesús Fernández Entraigo.
2. D. Federico José Lázaro Guil.
3. D. Angel Salas Molero.
4. D. Fernando Pizarro García.
5. D. Angel Requejo Liberal.
6. D. Adrián Varillas Gómez.
7. D. Domingo Bravo Gutiérrez.
8. D. Plácido Fernández Bartolomé.
9. D. Rubén Blasco Obede.
10. D. Juan Francisco Pérez Fortit.
11. D. José Antonio Soto García.
12. D. José Javier Huete Noguera.
13. D. Miguel Durán Brujes.
14. D. Antonio Carril Pan.
15. D. Joaquín Angel de Domingo Martínez.
16. D. Antonio Mascaró Lazcano.
17. D. José Montiel González.
18. D. Miguel Angel Torres Morato.
19. D. Juan Echevarría Guisasaola.
20. D. Francisco Carrillo Vinader.
21. D.ª María Victoria Rojo Llorca.
22. D. Carlos Lasala Albasini.
23. D. Santiago Serena Puig.
24. D. Ignacio Vidau Argüelles.
25. D. Julián Manuel Moreno Retamino.
26. D.ª María Isabel Zarzuela Ballester.
27. D. Enrique Marín López.
28. D. Fernando González Zubieta.
29. D. Francisco Javier Cantero Ariztegui.
30. D. Manuel Gutiérrez Luna.
31. D. Ignacio Espinosa Casares.
32. D. Antonio Berengosa Mosquera.
33. D.ª Eloisa Gómez Santana.
34. D. Antonio Vieira Morante.
35. D. Fernando López del Amo González.
36. D. José Ignacio Pérez Villamil.
37. D. José Alejandro Criado Fernández.
38. D. Julio García-Braga Pumarada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de diciembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**1013** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la norma 3.ª de la Orden de 26 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre siguiente), por la que se convocan oposiciones libres para el ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados,

Esta Dirección General ha resuelto publicar, por orden alfabético de apellidos, la relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios, y la de los excluidos, en la forma siguiente:

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <p>65. Garde Fernández-Fontecha, Ana María.<br/>66. Garrido Gómez, María Margarita.<br/>67. Gesto Alonso, Celestino.<br/>68. González Delgado, Concepción Macarena.<br/>69. González Lavers, María del Carmen.<br/>70. González Muñoz, Manuel.<br/>71. Guimoye Mellado, Andrés.<br/>72. Hidalgo Hidalgo, Agustín.<br/>73. Huertas Hueso, Cristóbal.<br/>74. Jiménez Jorquera, María del Pilar.<br/>75. Jurado Acosta, María de los Remedios.<br/>76. Lecona Echeverría, María Belén.<br/>77. Lechuga Gallego, Emilio R.<br/>78. Leyva Baena, Manuel.<br/>79. Lis Domínguez, Josefa.<br/>80. López del Amo González, Fernando.<br/>81. López García, Jesús.<br/>82. López González, Benigno.<br/>83. López Linde, Diego José.<br/>84. López Lago, Olga.<br/>85. López Pozas, Manuel Ignacio.<br/>86. López Sánchez José Eduardo.<br/>87. Lorente Martínez, Raimunda de Peñafort.<br/>88. Lucas Jiménez, Juan José.<br/>89. Luceño Campos, Fernando.<br/>90. Lucini Rus, María José.<br/>91. Llanés Marchena, Esperanza.<br/>92. Maciua Veja, José.<br/>93. Márquez Múgica, José Antonio.<br/>94. Martín Bernal, José Manuel.<br/>95. Martín Ferradal, Antonio.<br/>96. Martín Romero, Herminio.<br/>97. Martínez-Colubi Tovar, Juan.<br/>98. Martínez-Conde Ramírez, María del Pilar.</p> | <p>99. Martínez Hernández, Guillermina Alejandra.<br/>100. Miñarro García, José.<br/>101. Miñarro Pons, José.<br/>102. Miró Carretero, Alfonso.<br/>103. Molina y Cifuentes, Francisco Ramón.<br/>104. Montoto Cañas, Santiago.<br/>105. Morales Moreno, María de los Angeles Leticia.<br/>106. Morales Rodríguez, Ricardo.<br/>107. Muñiz Girón, José.<br/>108. Muriel Fernández-Pacheco, María del Pilar.<br/>109. Niubo Clavería, José.<br/>110. Ortín Pérez, José.<br/>111. Otero Marquina, Fernando.<br/>112. Paláu Gual, Ana.<br/>113. Pallarés Moreno, Rafael.<br/>114. Paradela Martín, Félix.<br/>115. Peche Rubio, Consuelo.<br/>116. Peñuelas Utrilla, Angel.<br/>117. Perelló Domingo, Teresa.<br/>118. Perelló Ripoll, María Dolores.<br/>119. Pérez Arrojo, María Inmaculada.<br/>120. Pico Lorenzo, Celsa.<br/>121. Piñero Piñero, María del Pilar.<br/>122. Poncela García, Margarita.<br/>123. Pérez Lorenzano, María Elena Beatriz.<br/>124. Pérez Tormo, María José.<br/>125. Portero Díaz, María José.<br/>126. Quesada Padrón, Ildefonso.<br/>127. Ramos Campesino, Tomás.<br/>128. Razquín Lizárraga, Martín María.<br/>129. Recas Martínez, María Concepción.<br/>130. Recio Fernández, María Josefa.<br/>131. Río López, Crescenciano Mariano del.<br/>132. Risco Moreno, Antonio.<br/>133. Rivas Fernández, María Victoria.</p> | <p>134. Rodríguez Abadía, María José.<br/>135. Rodríguez Campos, Antonio.<br/>136. Rodríguez García, María Jesús.<br/>137. Roldán García, Francisco Javier.<br/>138. Romero Hernández, Julio.<br/>139. Ronda Moreno, Arturo.<br/>140. Rubio Delgado, Francisco Javier.<br/>141. Ruilópez Egido, Dolores.<br/>142. Ruiz de Velasco Linares, María Luisa.<br/>143. Sainz Cubillo, Moisés.<br/>144. Salgueiro Armada, Andrés Vicente.<br/>145. Salmerón Esteban, María Eugenia.<br/>146. Sánchez Martín, José Carlos.<br/>147. Sánchez Sánchez, Julio.<br/>148. Sancho Mayo, Gloria.<br/>149. Santos Gil, María Vega.<br/>150. Santoyo Escribano, Eloísa.<br/>151. Sanz-Dranguet Abad, Concepción.<br/>152. Segur Arbiol, Javier.<br/>153. Seisdedos Ramallo, José-María.<br/>154. Serra Mari, Juan.<br/>155. Serrano Caballero, María Josefa de los Angeles.<br/>156. Tejedor Freijo, César.<br/>157. Tejedor Gil, María del Pilar A.<br/>158. Torres Carro, María Elena.<br/>159. Torres Puertas, María Teresa.<br/>160. Uruga Donado, María Jesús.<br/>161. Vacas García-Alós, María Luisa.<br/>162. Valenzuela Cameáns, Carlos Alberto.<br/>163. Varona García, Inés María.<br/>164. Vázquez López, Antonio.<br/>165. Vega Cuevas, Esteban.<br/>166. Velasco Marcos, Manuel José.<br/>167. Vicente-Gella Benítez, María del Pilar.<br/>168. Vidal Delgado, María Teresa.<br/>169. Viñamata Martorell, Montserrat.<br/>170. Zamora Corchs, María Luisa.</p> |
|--|--|---|

*Excluidos*

Don Juan Martínez Coimemar y don Julio Moreno Moreno, por no haber satisfecho los derechos de examen.

Dichos aspirantes excluidos podrán formular reclamación en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de estas listas en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**1014**

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, para proveer las plazas vacantes en las Audiencias que se citan.*

De conformidad con lo que disponen la regla 4.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de la Sección Quinta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid .....	Traslado de don Fernando Canillas Carnicero.
2. Secretaría de la Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona .....	Declarada desierta.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico.

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida

en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»: si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que digo a V. S.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**1015**

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convoca oposiciones entre Notarios, y se transcribe provisión de Notarias vacantes que han de ser provistas en dichas oposiciones.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Régimen del Notariado, reformado por Decreto de 30 de noviembre de 1945, se han de proveer, por oposición entre Notarios, en la forma prescribe en dicho artículo y sus concordantes del propio Reglamento —alguno de éstos reformado asimismo por dicho Decreto—, las Notarias vacantes que han correspondido al referido turno y que a continuación se expresan; comprendiéndose en esta convocatoria, según se prevé en el párrafo 2.º del artículo 97 antes citado, no sólo las vacantes que a continuación se relacionan, sino todas las que se produzcan hasta el día en que termine el último ejercicio de estas oposiciones, siempre que correspondan o sean destinadas a este turno de oposición, de conformidad con las disposiciones vigentes, y no se oponga a ello lo dispuesto, con carácter